

ACUERDO N°36

RECOLETA, 04 ABRIL 2017

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorandum N°61 de fecha 30 Marzo 2017 del Sr. Director Atención al Contribuyente (S) Jorge Reyes Rebolledo ; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE LA RECONSIDERACION DE LA PATENTE DE ALCOHOL CADUCADA POR NO PAGO AL 02 AGOSTO DEL 2016 SEGÚN EL ACUERDO N° 99 DEL 09 AGOSTO 2016, DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDOSE SU RENOVACION Y PAGO.

ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA	OBSERVACIONES
4-500436	85.714.800-2	LUIS PALMA Y COMPAÑIA LIMITADA	NUEVA RENGIFO N° 271	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Concurrieron con su voto favorable los siguientes señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Ernesto Moreno Bauchemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya
lugar

- PAQ/pgs
- Control
 - Alcaldía
 - Jurídico
 - D.A.F
 - D.A.C
 - Secret. Municipal



[Handwritten signature]
PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)